



SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE SESION DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 04-2025-
DBSH
DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025**

Secretario general: buenos días, señores regidores, señor alcalde. Vamos a proceder hacer la verificación del quorum correspondiente:

Regidora Irma Vázquez Orbe, presente; Regidora Alex Ruffi Bardales Sánchez, presente; Regidora Eliza Córdova Paredes, presente; Regidora Segundo Abel Pinche González, presente; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente; Janina Morí Paredes, justificada; Regidor Danny Armas Murrieta, presente,

señor alcalde contamos con el quorum correspondiente para poder iniciar esta sesión extraordinaria de concejo convocada por el día de hoy, con el objetivo del sustento del correspondiente el primer trimestre de 2025 solicitado por el órgano de control interno de la entidad.

Señor alcalde, para que con su venia pueda participar y hacer la sustentación correspondiente, por favor, señor alcalde. Muy buenos días, su nombre.

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: Buenos días, señor alcalde, señor regidor, buenos días. ¿Quién les habla? Yoner Rubio Altamirano, asignado desde el 27 de este año, 7 de febrero de este año. Entonces, como parte de nuestro lineamiento, tenemos que exponer nuestro informe en ustedes, como ya se venía haciendo. Agradecerles por la oportunidad de darnos. No es mucho tiempo vez que nosotros usamos para poder exponer esto. Y también como preámbulo, también felicitarles por la labor que vienen haciendo, como concejo municipal, como alcalde también. Entonces, y un poquito para aclarar, así como los gobiernos locales que a veces tienen algunas dificultades, nosotros, yo en representación de la Contraloría, también hacer hincapié en esta parte, como de conocimiento, hemos venido de una manera, de lo que es el tema de la implementación del OCI, con personal, todo este tema. Pero ahora también a nivel de Contraloría, estamos teniendo una dificultad nosotros, de conocimiento, por el tema presupuestal, que también dependemos muchas veces del gobierno central.

Entonces, esta situación, pues el señor del Concejo, para un poco recargarles, también está repercutiendo mucho en el tema de nuestra capacidad operativa. Entonces, también, digamos, afecta de una manera nuestras metas programadas en el OCI. Entonces, para poner conocimiento nosotros, en el mes de febrero, en el mes de marzo, hemos tenido un recorte de tres personas asignadas directamente en la Contraloría, que ya no están en el OCI. Entonces, a nivel nacional hubo un recorte, y ya cortaron esos contratos. Pero bueno, esa manera de preámbulo. Ahora voy a pasar a lo que es el tema informar, de las labores, de los servicios de control que se ha hecho, hasta el 31 de marzo de este trimestre.

Las personas las han pasado desde un...

Alcalde: ¿Cuántas personas las han cortado? ¿Tres? ¿Y es a nivel nacional?

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: Sí, en el OCI. Sí, a nivel nacional se hizo un recorte de más o menos. Ajá, más o menos, dos mil trabajadores, y afectó también al OCI acá, digamos. Ya no contamos con ese personal. Ahora estamos con un personal que me han asignado estos días,

Alcalde: ¿Ahorita cuántos están laborando?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Mag. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: Dos. ¿Ustedes dos o una? Yo, ella y otra señorita, que es contraloría. ¿Y aparte de ustedes, vosotros?

No, somos tres en total. El jefe, yo y otra persona.

Alcalde: ¿Cuántos eran anteriormente? Cinco. ¿Y ese costo? ¿Quién provee toda la administración?

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: La contraloría directa. La contraloría, ajá. Ajá, es directa. Entonces, ahorita lo que contamos es la población general, y no es con ella que nos están brindando el soporte. Ajá, eso estamos, como les digo... Normal, cuando somos una organización, se da pues esas cosas, ¿no? Entonces, ojalá que solucione, conforme se vaya mejorando.

Y eso pues, como es a nivel nacional, recorta en la región. Ya, voy a exponer así brevemente de las labores que se han hecho. Entonces, ya tenemos... Usted tiene en sus manos este informe.

Luz Camacho asistente OCI: Disculpen, antes de empezar, creo que nosotros hemos remitido el informe al Concejo al primer trimestre. Lo deberían tener a la mano también, para que nos puedan seguir...

Ya, esa diapositiva es un resumen del informe que a ustedes también se les ha remitido, y deberían haberse entregado una copia. No sé si lo hicieron llegar, porque ahí está el detalle, el final de los anexos, de todo lo que se está haciendo con resumen. En físico, no.

Bueno, vamos a esperar entonces las copias, para que nos pueda también seguir el paso a lo que se está exponiendo en el presente.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Qué significa el proceso?

Luz Camacho asistente OCI: No, el proceso significa el que está haciendo, está realizando acciones. Pero que todavía no se implementa, debido a que todavía no envían la información total, o en todo caso, todavía no está su plazo vencido. Cabe recalcar que el informe que estamos presentando a la fecha es con corte al 31 de marzo. Los seguimientos que se han hecho en abril son muy apartes que se van a sustentar en el siguiente informe. Gracias.

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: Estamos ahorita recién de... Tenemos que adecuarse a nuestra capacidad operativa. Porque tres sí es regulares, pues. Sí, es regular. Y en todos los socios se dio, pues. En caso de Lamas también salieron tres.

Sí, y no dan, y hasta ahorita no hay respuesta. Y el insumo, en la contraría, pues, el personal. Cuando no hay personal, ya no podemos hacerlo.

Alcalde: Es un caos en todo el país. Sí, está muy fuerte.

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: Bien, vamos a exponer en la página cuatro del informe que tenemos. Bueno, qué datos generales de la entidad. Datos de la entidad.

La municipal de Banda de Shilcayo. La dirección, lo tenemos ahí. Este, datos del orden de control institucional. En la página cuatro del informe, vamos. Estoy encargado en el OCI, mediante carta número 522 del 27 de febrero del 2025, de este año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo James Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Ahí en la página cinco, en el numeral 1.2.2, tenemos lo que les estaba comentando, datos del personal del orden de control institucional. Este, si bien ahí figura, este, cuatro personas, y entonces lo que les mencionaba, ese personal estaba hasta el 31 de marzo. Ellos ya no están ahorita en la, en la entidad, ¿no?

Entonces, este, ahora lo único que, que vemos ahí está Luz Clarita, que nos acompaña el día de hoy, y otra auditora que han enviado el mes de abril, que nos está acompañando en el orden. En el punto dos, información de los servicios de control. Este, ahí tenemos un resumen, en lo que es servicios de control posterior, que no, no se han hecho en este año, ¿verdad?

En el dos mil, este, veinticinco, hasta ahorita no se han hecho, todavía no se ha sacado ningún informe de servicios de control posterior, ¿ya? Estamos todavía recopilando información. Este, si bien en la página 6 ahí tenemos el estado de las recomendaciones, con fecha de corte del 31 de marzo del 2025.

Este, este punto sí es, este, digamos más, este, importante, ¿no? Que quiero, este, aclarar, ¿no? Entonces, este, en este caso, por ejemplo, en el tema de la implementación, también no, no, no estamos, también, dejando de lado esto, se ve que sí se está implementando, ¿no? A lo que vemos ahí, tenemos una recomendación de, este, de resolución administrativa, que está pendiente todavía de implementarse. Entonces, esta recomendación la está viendo, pues, la unidad técnica, ¿sí? Para que, este, implemente. Tenemos también una recomendación, lo que es de aspecto legal, que ya también se ha iniciado el tema de, de una denuncia, ¿no? Y tenemos, este, cuatro recomendaciones, que es mejora de gestión, derivados de cuatro informes, este, de acción posterior, ¿ya? Entonces, como vemos, las AOP, los estados, están, este, en proceso, ya dos, dos recomendaciones. Y tenemos, este, una pendiente y una lo que es, este, implementada. Entonces, de acuerdo a esto, como les digo, si se está avanzando en la entidad, ¿ya? Se está avanzando, está, es coordinación, este, lo hacemos nosotros, este, con la oficina técnica, con la, o con el área que corresponda, ¿ya?

Entonces, la idea es que las recomendaciones que hacemos nosotros, este, no, no se queden, pues, sin implementar, ¿no? Este, ayudar con eso, ¿no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: Disculpe, ¿dónde se puede ver cuál es la recomendación?

Yoner Rubio Allamirano Representante de la OCI: Ya, en la página seis, página seis, ahí, en el número 2.1.1.2. Ahí, este, ahí tenemos, este, dice, número de recomendación. Sí, está, sí, escribí en el cuadro. Está en el anexo dos, en la página dos. Sí. Todo eso está en la página... Ajá, en la página once, ahí está el detalle de qué trata. Y cuál es la, este, la, la recomendación.

Página dos, Página doce. Once, la once.

Entonces, ahí está el detalle, en la página once, ¿ya? Del cuadrado que estamos hablando, dos, punto uno, punto dos, ¿ya? Entonces, quedaría trabajar en este punto nomás.

Regidor Danny Armas Murtieta: Una consultita. El tema de, de las recomendaciones, en el anexo dos se menciona, del cero, cero, uno, dos mil veinticuatro, dos, veintiséis, veinticinco. Y el cero, cero, tres, dos mil veinticuatro, dos, veintiséis, veinticinco. ¿De qué período son esas transferencias que indican? A tanto al centro poblado Menor de las Palmas y al centro poblado Bello Horizonte.

Luz Camacho asistente OCI: En este caso estoy encargada del seguimiento de las recomendaciones de control posterior y simultáneo que son generadas desde los informes, que se generan a través de los distintos sistemas nacionales de control. Las distintas unidades orgánicas, no solamente de los y,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Esquivel Hildebrandt Finaida
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Yoner Rubio Allamirano
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

este, como van a decir, Cayo también, este, de la subgerencia de prevención e integridad, también de la gerencia regional de control, entre otros centros de control que emiten los informes y, este, pasan a nuestro sistema para hacer el seguimiento. Ahora, con respecto a los informes de control posterior cero, uno y cero, tres, que es respecto a las transferencias de gestión a los centros poblados de Belle Horizonte y Las Palmas, correspondientes al periodo del año dos mil veintitrés, como ustedes bien saben que, este, los informes de control posterior se realizan a, este, de repente a obras o situaciones pasadas que generan responsabilidades. En este caso son dos AOPs generadas el año pasado que han sido comunicadas y está en detalle, uno el siete de agosto del dos mil veinticuatro y el tres ha sido el dieciocho de agosto del dos mil veinticuatro. Como también tienen conocimiento y en varias ocasiones se ha recalcado que los informes de acción posterior tienen un año para su implementación desde la comunicación del informe. Por tanto, este, sigue abarcando hasta este periodo. Sin embargo, se muestra el estado de recomendación en proceso, porque en una de las, de las, este, de los informes, ¿no?, este, estaba, este, verificando que no se había transferido de tres meses, si no me equivoco, a una de las, de los centros poblados, para los cuales, este, hemos recibido información hasta el mes de marzo, por lo cual se ha considerado en proceso, debido a que sí nos pasaron los, los, este, comprobantes de pago, sin embargo, de este año todavía no lo habían hecho, y como tenemos un año para la implementación, se ha solicitado la información, pero para este abril ya se ha cerrado, ya está, este, está implementado, ¿no? Esos dos están implementados, pero como les indiqué, el corte es al treinta y uno de marzo, o sea, que hasta esta fecha era en proceso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hilobrandt Bregdo

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, perdón. Eh, lo que pasa es que tienen el conocimiento de que estas transferencias se han hecho, ¿no? O sea, ya se han realizado, o sea, ¿qué está pasando? ¿No estamos comunicando nosotros como entidad o qué está pasando? Porque este tema ya es del dos mil veintitrés, o sea, esto ya se han corregido, ¿no? O sea, veintitrés, veinticuatro, por eso mi consulta era ¿por qué periodo? De repente estamos viendo el periodo de este año, dos mil veinticinco, que es enero, febrero y marzo, porque las del veintitrés entiendo, porque acá lo hemos visto en sesión, que ya fueron corregidas. O sea, mi pregunta es si es que nosotros como entidad no estamos comunicando a la OCI, oye, esto ya se ha hecho y por eso sigue en proceso, o esto es de este año, dos mil veinticinco.

Luz Camacho asistente OCI: Bueno, quería recalcarles que cada trimestre, todos los años, se hace un informe del Concejo, en las cuales ustedes también están presentes, y también se les recalca que cada informe que está contenido en este informe del Concejo, ustedes tienen acceso al portal de transparencia del buscador de informes de la Contraloría, para que puedan evidenciar qué es lo que falta, porque también los informes son remitidos a ustedes como entidad, y por tanto, deberían tener en su acervo para que puedan saber a qué se refieren, porque como nosotros no solamente realizamos los informes, también realizan de otras unidades orgánicas, entonces está a la vista de ustedes para que puedan evidenciar qué es lo que están recomendando o qué es lo que está faltando. En este caso, el dos mil veintitrés, no es que no se hayan hecho las transferencias, sino que ustedes tienen un plazo determinado de cinco días hábiles o diez días, me parece, para que ustedes puedan hacer las transferencias, pero no se ha estado realizando. Esa ha sido la observación que se ha hecho, porque los plazos no se han estado cumpliendo en las dos entidades, que son de Belle Horizonte y de Las Palmas. En otro caso también ha sido de que no se ha transferido de tres meses a un centro poblado, y se ha hecho también esa aclaración, esa recomendación, para que puedan corregirlo. Como le indiqué, no es que no se hayan estado haciendo, sino que no han estado cumpliendo el plazo establecido en la normativa. Entonces, ahora, de los tres meses, ya ustedes han actuado, ya han hecho una resolución administrativa, en donde se hace el reconocimiento de deuda y se empieza a pagar a partir del marzo. Entonces, ¿por qué le pusimos en proceso? Porque todavía no vemos la transferencia realizada con respecto a lo que se estaba viendo el reconocimiento de deuda. O sea, hasta marzo, recién empezaban a pagar lo que habían quedado, me parece que eran 32 mil soles, que faltaba reconocer la deuda de esos tres meses que no se habían cancelado. Entonces, para recomendación, tendríamos que decirle que todo informe que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARÍA GENERAL





se emite es de libre conocimiento de ustedes, está en el portal de transparencia, lo pueden buscar en el buscador de informes de la Contraloría, lo colocan en Entidad Banda de Shilcayo y aparece todo el listado de informes conteniendo las recomendaciones que se evidencian. Porque no necesariamente es que no lo hagan, simplemente que hay cosas irregulares, por ejemplo, en plazos que no se están cumpliendo. Entonces, todo eso, nosotros claramente no regulamos ante la normativa. Eso sería todo con respecto a las dos transferencias que, bueno, a la fecha de abril, como hago el seguimiento, ya está implementada. Pero para el corte del 31 de marzo, que estamos dando ahorita la exposición, el sustento, han estado en proceso. Eso sería todo con respecto a esas dos aumentaciones.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Una consulta, si usted, como acaba de mencionar, aduce que hay un año de plazo para el cumplimiento, este es el periodo de 23-24 y estamos a 25. ¿Qué pasó con el plazo, en todo caso?

Luz Camacho asistente OCI: No, o sea, me refiero al plazo para las transferencias. El plazo para la implementación de recomendaciones abarca desde la notificación del informe de control, un año, para que ustedes puedan implementar las recomendaciones. Ahora, con respecto a las transferencias que ustedes se han realizado, se ha realizado como entidad, en el periodo de 2023 no se han cumplido los plazos. O sea, está siendo fuera de fecha. Esa es la observación. Con respecto al plazo para la implementación, es un año a partir de la notificación del informe de control. O sea, todavía están en plazo porque se han comunicado el 7 de agosto, pero como le indiqué, ya están implementadas porque ya se hicieron el reconocimiento de deuda. Las transferencias se están haciendo entre los 5 días hábiles que manda la normativa. Entonces, ya nos mandaron el sustento de los comprobantes de pago, la resolución administrativa del reconocimiento de deuda, ya nos enviaron, ya nos remitieron.

Regidor Danny Armas Murieta: Lo han enviado recién este abril del 25. Por eso ya no está, no entra en cuenta el 31 de marzo del 25. O sea, recién lo han enviado este abril.

Luz Camacho asistente OCI: A ver. Hasta enero. Tengo acá. Este es mi seguimiento que he hecho desde el mes de octubre hasta enero. Tengo diciembre, enero. Ya. Ya. En enero del 2025, a través del oficio, este, del oficio, perdón, informe 038-2025-mdbch-gm de 20 de enero del 2025, nos remiten la información solicitada sobre las transferencias financieras por concepto de Foncomun realizado dentro de los 5 días primeros, perdón, 5 primeros días hábiles del mes siguiente. De septiembre a diciembre del 2024. Ya en la cual apuntan copias de comprobantes de pago. O sea, hasta enero nos remitieron información de que sí se están haciendo las transferencias, no en el plazo establecido, dentro de los 5 primeros días hábiles. Ya. Pero ahora, al corte, al 31 de marzo, no nos enviaron información adicional. Si bien es cierto, nos enviaron la resolución administrativa donde hacen el reconocimiento de deuda, al 31 de marzo, que todavía no se pagaba, no se podía, este, no se podía verificar si es que efectivamente se está haciendo el pago. Entonces, por eso, a esa fecha, seguía el proceso.

Y ahora tengo, este, que es para, nosotros hacemos el corte cada dos meses, cada bimestre. Entonces, para el seguimiento del mes de abril, ya nos han enviado el comprobante de pago, donde se está haciendo el primer pago del reconocimiento de deuda, y aunado a ello, el monto que les transfieren por fondo común. Entonces, por eso es que, para abril, ya está implementada.

Pero para marzo, todavía seguía en proceso, porque si no están...

Regidor Danny Armas Murieta: ¿Y cuándo y dónde se entregaron en abril?

Luz Camacho asistente OCI: Ya, abril... Informe... Ya, el 22 de abril. En donde adjunta el informe 005 del 17 de enero, en el que el jefe de tesorería comunica lo siguiente. En donde nos comunica remitir

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Longue Hippelprand Paredo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





la información a este OS. Sí, nos han remitido información recién en abril, casi cerca al corte de bimestre. Ajá, para el siguiente informe, que es en junio, que se hace trimestral, ya se estaría informando que esa recomendación ya está implementada, ¿no? Pero este corte es precisamente al 31 de marzo, nada más. O sea, los seguimientos que se han hecho posterior, van al siguiente trimestre.

Sí, continúa.

Luz Camacho asistente OCJ: Bueno, entonces, espero que haya aclarado lo importante es que se está implementando, que se está trabajando la recomendación. Ahora, con respecto a unidades ejecutoras, nosotros no contamos con unidades ejecutoras. Pasamos a la página siguiente, donde están los servicios de control simultáneo. En la página siguiente.

En las cuales también, sus anexos, ¿sí? Sí, continúa. Ya, bueno, voy a continuar. Con respecto al control simultáneo, en la página 7 está el resumen, y en la página 12 está el detalle de las situaciones adversas. También quiero aclarar acá un tema de posterior que no se ha visto, que es un informe de control específico que se ha publicado. Comunicado el año pasado. El año pasado se ha comunicado el informe de control específico 007-2024-2002-2625, que ha sido comunicado el 4 de diciembre del año 2024. Se ha estado realizando el seguimiento de este informe, el cual tiene dos recomendaciones, una penal y una administrativa, que la administrativa les compete netamente a ustedes como entidad.

Respecto a la recomendación administrativa como entidad, hasta el mes de marzo no se ha estado tomando ningún tipo de acción, a pesar de que se han enviado requerimientos de información. Sí, lo que ustedes tienen que hacer como entidad es remitir el plan de acción de las acciones que se van a realizar para poder implementar dicha recomendación. Ahora, como les dije, el corte es el 31 de marzo, no nos remitieron ningún tipo de información que lo que están realizando, si Secretaría PAC está realizando alguna acción.

Sin embargo, a abril, recién casi para el cierre del segundo bimestre, también nos enviaron información, solamente el plan de acción, netamente el plan de acción, ninguna acción más. Ahora, con respecto al tema penal, se ha dado por implementado también recién en abril, que en el informe aparece como pendiente porque tampoco nos pasaron información. Ahora, la Procuraduría Pública, especializada en delitos contra la corrupción, ha iniciado las investigaciones y tiene su carpeta fiscal en la cual procede la investigación de los funcionarios que están inmersos en el informe de control específico, que creo que ustedes también ya tienen conocimiento y ya, como les indiqué, tienen para que puedan leerlo e indicar qué es lo que se está evaluando, qué es lo que se está recomendando, qué es lo que se está evidenciando en ese informe, que contiene alrededor de 50 páginas a más para que lo puedan revisar.

Pero eso sí les solicitaríamos a ustedes, como entidad, que puedan tomar acciones respecto a la recomendación de ustedes como este sistema administrativo, que es lo que se ha remitido. Solamente hasta la fecha nos han pasado el plan de acción. Para coordinar de repente con las unidades que estén a cargo, Secretaría PAD, si tengo entendido, que es del procedimiento administrativo sancionador de la entidad, para que vea si corresponde o no realizar las acciones o si le dan por implementado o no aplicable, eso determina dicha instancia. Es con respecto a ese informe de control posterior. También tenemos acá otro informe de control. Con el tema de acción de oficio posterior de 1457, que era con respecto a la ejecución presupuestal 2024 de la municipalidad de la Banda Shilcayo, se evidenciaba que la entidad no ha hecho uso de recursos de más o menos del 30%. Del 100% solamente se ha hecho efectivo el 83%. Aproximadamente, no tengo el dato exacto, sin embargo, nos han proporcionado información del área de presupuesto en la cual nos indica cuál ha sido el motivo por el cual no se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado a esta entidad. Se ha dado por implementada debido a que ha sido por la obra, creo, de las 13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Rivas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Aby. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARÍA GENERAL





asociaciones de vivienda en las cuales quedaba pendiente solicitar ese presupuesto para que se pueda ejecutar este año 2025, para que pueda continuar esa obra que está en ejecución. Ahora también tenemos un informe de acción de oficio posterior que es del 1026. Este informe no ha sido corregido, no ha sido implementado. El año pasado también se les indicó que nos deberían proporcionar información con respecto a la contratación del servicio con proveedor impedido para contratar con el Estado, en la cual indicaba que la entidad ha contratado con un proveedor que efectivamente no podía contratar. Ahora, se ha solicitado información para ello y a la fecha, que ha sido el 25 de enero, vencia para su implementación y la entidad no nos ha proporcionado información con respecto a ese informe. Así que se ha dado por no implementado. Ahora, con el tema de control. También hay un informe, me parece que es del 036, que recién la Municipalidad Provincial de San Martín, el OCI, lo ha comunicado el 26 de marzo, que todavía está en proceso para que puedan enviarnos su plan de acción. Como es reciente, todavía hay plazo para que puedan enviar esa información. Sin embargo, se está considerando en este informe porque corresponde al periodo del corte de marzo.

Ahora, con respecto, si pueden seguir en la página 8 del informe, por favor, para que puedan seguir. Ahí se indica los servicios de control simultáneo que están... Ahí está el resumido. Para el año 2025 se han generado dos orientaciones de oficio y se ha comunicado a la entidad también para que nos puedan proporcionar información. Dichas orientaciones de oficio son netamente... Que la entidad no adecuó y otro actualizó el reglamento de organización y funciones conforme a las disposiciones normativas establecidas por el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, la cual podría afectar la operatividad y funciones de la Procuraduría Pública.

Con respecto al seguimiento de control simultáneo, a partir de la notificación del informe, la entidad tiene 45 días calendario para que pueda efectuar las situaciones adversas para que puedan corregirlas. Sin embargo, antes de la fecha de vencimiento, pueden solicitar la ampliación de plazo por 45 días calendario más, en la cual tendrían 90 días. Si de repente ustedes no pueden corregirlo en el plazo de 45 días, se les otorga un plazo de 45 días adicionales conforme la normativa lo establece para que puedan corregir las situaciones adversas. Ambas organizaciones de oficio que están notificadas hacia la entidad, ambas están con obligación de plazo de 45 días porque se ha solicitado. Con respecto a las otras visitas que tenemos acá, el año pasado se ha generado también informes con respecto a petróleo, diésel y gasolina. A pesar de haberles otorgado 45 días adicionales para poder corregir las situaciones adversas, ninguno de los dos informes ha sido corregidos en el plazo que se les ha otorgado, o sea, de los 90 días. Acá está, el informe 10, que es suministro y control de combustible, gasolina de 90 octanos para los vehículos motorizados de la Municipalidad Municipal de La Banda de Shilcayo, que esto ha sido notificado hacia la entidad el año pasado y otorgado también 45 días adicionales a los 45 días que se tienen y no se ha corregido. También el informe de visita de control, que es el 009, suministro y control de combustible, petróleo y diésel para vehículos motorizados de las gerencias de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Ninguno de sus dos informes ha sido corregido a pesar de haber tenido los 45 días adicionales.

Ahora, tenemos también un informe que se ha notificado el año pasado, el informe de visita de control número 008, que es organización, administración, custodia y conservación del reservorio documentario del área del archivo general, herencia y áreas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Si bien es cierto, ustedes como entidad están realizando acciones con respecto a construir el local para poder ampliar y generar un archivo central, nosotros como OCI no hemos tenido ningún tipo de documentación que acredite que ustedes están tomando acciones con respecto a ese informe que se notificaba. El plazo de vencimiento ya ha sido vencido y mediante hoja informativa 03 de 2025, de 30 de enero de 2025 el OCI ha dado como no corregido esa situación adversa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pizarro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Alejo Segundo Junior Delgado Zamora





Tenemos también el informe el 27583, en la cual la situación adversa indica omisión al registro y o actualización del informe sobre el avance de las obras en el sistema de obras públicas infobras, situación que afectaría la transparencia y el acceso a la información pública, así como el seguimiento y control social de las obras públicas. Este informe de visita de orientación de oficio se ha vencido el 12 de enero de 2025 y tampoco nos han solicitado 45 días adicionales y bueno, ha vencido y se ha dado como no corregido. El 27031-2024 previo que también ha sido una orientación de oficio que vencía el 2 de enero de 2025 indica al 13 de noviembre del 2024 la entidad registra un avance de 38% de la ejecución presupuestal situación que compromete el cumplimiento de los objetivos y metas previstos con la asignación de recursos presupuestales aprobadas para la entidad afectándose la prestación de servicios a la población Tampoco ha sido corregido porque venció el plazo para su corrección y eso sería todo con respecto a los informes de visita de control que han sido notificadas a su entidad, no solamente por el OCI de la banda Shilcayo, también por la sugerencia de prevención e integridad y otros entes del sistema nacional de control en las cuales también nosotros hacemos seguimiento.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, tengo una duda Nos acaban de mencionar que hay 8 situaciones adversas que no han sido corregidas ¿Qué acciones va a tomar en este caso OCI? ¿O qué acciones tiene que tomar la entidad para ver de qué forma se podría subsanar estas situaciones? Si es que hay todavía la posibilidad del plazo

Luz Camacho asistente OCI: A ver, los informes de control simultáneo no llevan responsabilidades como tal, sin embargo, eso es para prevenir posibles responsabilidades posteriores ¿Por qué? Porque los controles simultáneos simplemente se dicen, ¿sabes qué? No estás cumpliendo con esto, estás advirtiéndome corrige para que más adelante no tengas problemas porque cuando uno ya se hace control posterior, ahí es donde se evidencia la responsabilidad penal, civil, administrativa. Lo ideal es que como entidad tomen acciones para no llegar a eso Hay funcionarios que de repente hacen caso omiso en cuestión de obras y esto Si ustedes no han tomado acción en el momento que se advierte, más adelante puede cargar responsabilidades No hay una sanción como tal ahorita Sin embargo, como entidad estamos en el tema de que se deba corregir Ahora, con el tema del seguimiento, Oscar, con quien coordino bastante él está detrás de los funcionarios, sin embargo tampoco es que los pueda obligar, ¿no? Es cuestión de que se pueda conversar con las áreas correspondientes, las gerencias, que nos proporcionen información que proporcione información en el plazo establecido, porque por más que pase el tiempo nosotros cumple el plazo, no nos piden ampliación, no podemos hacer otra cosa más que colocar en el sistema, no corregido.

Con el tema de control posterior de la responsabilidad administrativa, que les indique también que me pasaste el plan de acción, Sin embargo, no hay otras acciones más con respecto a lo que se está tomando.

Oscar Mori asistente de Gerencia Municipal: Con respecto al control posterior de la gestión anterior, hay tres implicados el ingeniero Watsler, cuando era gerente de obras el gerente de la división de obras, el ingeniero Carlos Salazar El PAD, la señora Evita, ya se ha notificado el hecho de gasto de descargo, lo que falta es que emitan el descargo a la gerencia de obras para que como órgano instructor hagan su resolución, lo que les estoy comentando es que le falta informar con documento a OCI, hay una locodora también que era administradora de obras, está viendo cómo se va a proceder porque ahí el tema es diferente, los demás eran funcionarios de confianza Eso falta informar con documento.

Luz Camacho asistente OCI: Ahora con respecto al control simultáneo, que le estaba indicando al alcalde que hubo informes de visita de control que es con respecto al acervo documentario que no nos proporcionaron información, ya venció su plazo se dio como no corregido, ahora también

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pincho
M. O. C. I. D. E.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junco Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





tenemos dos visitas de control en las cuales es de Diésel también, Diésel hay dos unos de gasolina y otros de petróleo, también están vencidos a pesar que se les ha entregado los 45 días adicionales. Ahora también tenemos bueno, este sí está corregido ya, el 27583 en la cual indica la omisión del registro y actualización de información sobre el avance de obras en el sistema de información de obras públicas Infobras, situación que afectaría la transparencia y el acceso a la información pública, así como el seguimiento y control social de las obras públicas, venció el 12 de enero del 2025 y está no corregida, el 27031 también que corresponde que la entidad registre un avance del 38% en la ejecución presupuestal, situación que compromete el cumplimiento de los objetivos y metas previstos con la asignación de recursos presupuestales aprobados por la entidad, afectados a la prestación de servicios a la población también está no corregido, y bueno el resto de...

Oscar Mori asistente de Gerencia Municipal: el primero es sobre el tema de archivos de los documentos que hay en el escritorio y que no tenemos espacio y este... el área de archivos ha solicitado este... disponibilidad presupuestal o presupuesto del cual no hay presupuesto para alquilar más espacio, excepto el de allá, que ha sido reciente, creo hace dos meses eso faltaría informar al alcalde, del nuevo local ese de ahí, pero igual persiste el riesgo porque todavía acá hay arriba, no arriba ya no, acá hay, entonces vamos a comunicar lo que hay en el nuevo local, y se va a seguir actuando respecto al 10, sería la gasolina y el petróleo, son dos directivas de cómo se deben usar los combustibles, bueno básicamente hay un problema que tiene la entidad, es la mayoría de notificadores quienes hacen uso de gasolina son locadores, y creo que en su TDR, no sé si no les permito usar a los locadores gasolina o combustible y estaba en esa evaluación, bueno hasta ya ha pasado el tiempo porque creo que solamente a funcionarios pueden asignar viáticos o bienes de este tipo de combustibles, y eso falta regularizar también con un informe de abogado legal para que puedan establecer aparte creo que se va a mandar que lo elaboren en tercero, las directivas eso lo estamos viendo con la señora Liz el siguiente es de Infobras, como les comento todas las obras de la gestión están en orden, lo que nos hace quedar mal en Infobras es las obras de las gestiones anteriores, porque no hay información que subir, por eso se califica así, y el quinto es el último que me he asignado.

el presupuestal es porque la entidad, solamente ha logrado el año pasado el 38% de ejecución de inversión, eso es un reporte del mes de septiembre-octubre, pero al finalizar el año se ha llegado a una ejecución aproximadamente del 70%, todo eso porque el mayor monto de inversión lo llevaba el proyecto de las 13 asociaciones de vivienda eso ya se ha informado en su momento tanto a la Contraloría de Lima, porque hay un informe de Contraloría Posterior y también un simultáneo de la OCI acá, y eso ya se hizo el descargo con el economista Julio, eso tiene todo el sustento

Alcalde: ¿Tú tienes la documentación?

Oscar Mori asistente de Gerencia Municipal: del señor Julio ya la hemos hecho llegar lo que falta es el de las directivas de petróleo y combustible

Alcalde: comunícame a mí para que escuche mi boca, también ellos ya, ya se han callado el silencio hace ver que todo está en orden, ya recién me entero cuando vienen a dar el descargo a la ingeniera ahora, no sé, usted si le puede pedir una copia de observaciones para que se pongan a levantar rápidamente sus observaciones.

Oscar Mori asistente de Gerencia Municipal: y también quisiera un comentario para el próximo, como es trimestral invitarles a los funcionarios para que ellos mismos puedan hacer su explicación.

Alcalde: así va a ser ahora, sobre todo viendo que el equipo no está cumpliendo con nuestros informes respectivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Justar Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: pero ustedes, eso no quiere decir que de repente ya no pueden hacer, por ejemplo si me comentas que en el caso de combustible están haciendo alguna directiva, eso continúan haciendo, ¿sabes por qué? pues eso ya va a quedar para la entidad, esa observación ya nos van a volver a tener, si en otra revisión se revisa este tipo vamos a encontrar que ya se ha hecho, eso les va a servir para la entidad nuestro plazo de nosotros de hacer seguimiento es el que ha vencido ya, pero lo que ustedes todavía pueden seguir informando para poner conocimiento.

Alcalde: avisame, avisame, sígueme eso es todo, aquí le vamos a llamar a los funcionarios, a usted yo y al abogado que tiene que colaborar para que camine de orden

Oscar Mori asistente de Gerencia Municipal: y de las limitaciones es el tema presupuestal y de la carga laboral que tiene

Alcalde: en el margen de todo eso, eso es muy importante ¿sabes qué?

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: si hay información, parece que no nos envían por ahí hay que tratar más hay que tratar de hacer más una coordinación para esto cuando hay obras va a seguir apareciendo y no lo van a poder cerrar este problema es un tema porque no nos complica esta gestión, hay documentos.

Alcalde: ¿qué hacemos?

¿hay proyectos que aparecen en esta ejecución?

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: no hay, no se puede cerrar no se puede cerrar eso es un tema

Alcalde: no sé qué documento había la vez pasada no había documento en ese día

Luz Camacho asistente de OCI: es justamente de una información que estamos haciendo de unas obras para la evaluación correspondiente sin embargo este no se encuentra en los cuadernos de obra entonces justamente por eso se hizo también la observación del acervo documentario para que puedan corregir ese tema también del acervo documentario, pero no nos estaba enviando información, o sea, yo sé que he estado haciendo, pero no hay un documento que me sustente que se está tomando acción.

Alcalde: si usted entra a este espacio donde están los archivos, está súper saturado ahora yo lo que estoy pensando es más bien tratar de alquilar un espacio, porque acá mismo todo lo que hay en ese espacio de la Ricardo Palma y esto, así ocupes estos cuatro espacios no va a entrar estoy pensando en ver un espacio externo y que ocupe todo ese espacio allá porque este espacio usted ya no puede entrar, y supuestamente es almacén ahí guardan, ya no entra y nosotros estamos analizando de buscar un espacio independiente ajeno a la municipalidad, se pagaron una pequeña renta, pero ahí ordenaron las cosas, acá no va a dar espacio no va a haber espacio, para si queremos ocupar, vamos a ocupar todas las partes de arriba con pulso y pedidos, y a donde vayan a trabajar los servidores para un cuarto piso ya no vamos mejor porque no tenemos presupuesto a un cuarto piso yo pienso que ya no vamos allí vamos a ver esa alternativa de ver un espacio donde se puede colocar todas las cosas y que la municipalidad pague un justo precio, un arriendo de 1,200 o 1,000 soles no tengo idea, pero que se ocupe toda esa casa y centralizar en un solo sitio todo lo que son los expedientes porque es un arroz con venado es un desastre.

Oscar Mori: si hay un personal que está ordenando el espacio es importante para el archivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: eso es lo que comentábamos, eso es lo que nos informan el de Ricardo Palma yo puedo saber yo me he entrado recién que están adecuando su municipalidad está bien, es una buena gestión yo puedo ver, pero no tengo un informe

Alcalde: como parte física recién va a ser

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: la entidad se está haciendo siempre

Alcalde: yo quiero ver un espacio independiente a la municipalidad, ya condicional y ahí que sea oxigenado, yo pienso eso no sé qué le parece a la idea ingeniera no muy lejos al municipio, poco cerca nomás y ahí llenar, por lo menos después de la casa entera demasiado documento y ese archivo no puedes obviarlos, hacerle cremar porque hay mil documentaciones desde su creación en el distrito

Luz Camacho asistente de OCI: la parte de la información que se ha solicitado, con respecto a la gestión pasada es lo que hemos tenido problemas para poder recabar esa información entonces como estábamos coordinados con el gerente de obras, le había indicado que le dé un documento, porque tenemos ahí documentación que nos pasaron de dos obras que se ha solicitado, pero no podemos iniciar la evaluación porque no tenemos los cuadernos de obra no están los expedientes entonces es de Bella Horizonte creo que era de agua potable de la anterior gestión, entonces lo que se está recomendando al gerente es que nos emita un informe en el cual indiquen que todavía no busca, me indicó él que no puede hacerlo eso, pero que por lo menos nos diga que a pesar de la búsqueda que todavía está en un 80% no se encuentra, entonces para nosotros con eso también hemos coordinado con el gerente de obras para poder hacer la devolución de los expedientes que tenemos en la oficina porque son bastantes al no poder iniciar la evaluación por eso queremos devolver esa información porque no tenemos más espacio en la oficina, pero con respecto a la información que se ha solicitado con una obra de su gestión.

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: en el tema de la transferencia tendrían que haber puesto hincapié de esa información que no había

Alcalde: quien va a saber qué está incompleta, quien va a saber,

Luz Camacho asistente de OCI: pero con eso pues que por ejemplo cuando hacen una transferencia de gestión te indican cuantos documentos están entregando y en todo caso con ese documento tu sabes que de la información que está solicitando la entidad, la gestión pasada no me entrega esa información y con eso podemos cerrar, nosotros también devolver esa información y como como le indique, como le indique de las obras de su gestión que es de Pajatén que estamos solicitando información si no se ha entregado toda la información en el tiempo establecido.

Yoner Rubio Altamirano Representante de la OCI: y hay que coordinar directo, no tengas miedo a OCI yo lo estoy autorizando a la ingeniera, ustedes entren a OCI nosotros estamos aquí para trabajar coordinadamente si tienes una duda, señorita, esto como respondemos como hacemos, a donde lo pasamos no estamos ajenos para eso

Alcalde: vamos a ver un espacio que reúna las posiciones porque acá no vamos a llenarlas solamente con documentos es caso, para que hemos construido, para llenarlas con documentos no tiene sentido, entonces vamos a ver un espacio que reúna las condiciones que esté oxigenado a fin de que ahí la archivemos y eso de todas maneras se hace en el transcurso de este mes vamos a ver un espacio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pino
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Regidora Irma Vásquez Orbe: una consulta en situaciones adversas hay un punto que aparece como corregido y se refiere al decreto por día cívico no laborable el día 28 y 29 de noviembre de 2024 por el aniversario ¿cómo se supone que ha sido corregido?

Luz Camacho Asistente de OCI: como entidad ustedes tienen de acuerdo a su decreto un día para que puedan acatar su feriado sin embargo se ha tomado el día siguiente también entonces esa era la observación, que al día siguiente no podía haberla tomado sin embargo se puede recuperar, es como un feriado recuperable entonces se han realizado acciones de recuperación de horas en todos los funcionarios de la entidad, en la cual se sustenta un informe que se ha emitido, que no se han remitido y con eso se da por corregido porque ya devolvieron las horas que había

Alcalde: para que se subsane esa falta que había ante la OCI. Sin otro documento que tratar damos por concluido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDÍA
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

